

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo, Abril 8 de 2021

CIRCULAR NO.2582

REF: DONACIONES RECIBIDAS

ABRIL -2022

Señor Presidente:

En virtud de que el pasado 26 de octubre de 2021, fuera aprobada la Matriz de Riesgo de Lavado de Activos de la Organización del Fútbol del Interior (según consta en el Acta No.19); le comunicamos a nuestras Ligas Afiliadas, **sean o no sujetos obligados** (según la definición dada en la Ley 19.574) que OFI definió en la Matriz de Riesgo que:

I)Estaríamos ante posible riesgo de lavado de activos (con riesgo alto) el ingreso a la Liga de una donación mayor a \$500.000 o que la suma de las donaciones de una misma persona o entidad ,en el año supere dicha suma.

A efectos de determinar si se trata de una operación sospechosa es imprescindible que se pida al Donante: 1) Declaración jurada de ingresos presentada en la DGI de empresa o IRPF persona física.

2)Declaración de que los ingresos provienen de actividad lícita, expedido por Contador, de la persona física o jurídica que dona.

3)Fotocopia de cédula de identidad de la persona física o en caso de persona jurídica certificado notarial donde conste quienes representan la sociedad, que tipo de sociedad es, domicilio de la entidad y declaración de su actividad. Declarar si los socios representantes o la persona física son políticamente expuestos. Y fotocopia de las personas físicas representantes.

II)En el caso de donaciones menores a \$500.000, se solicitará la información descripta en el punto 3°, dado que es considerada de menor riesgo.

III) De ser de conocimiento de la Liga que esa persona dona en más de una Liga, solicitar toda la información descripta en el inciso I.

Tener en cuenta que OFI es sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas, por todas sus operaciones no importa el monto, por ser Asociación Civil sin fines de lucro. Lo mismo que sus Ligas Afiliadas que sean sujetos obligados.

Esta documentación debe ser solicitada en forma inmediata a la realización de la operación o si se conoce con anticipación apenas se tenga noticia de la misma.

Apenas se reciba toda la documentación, deben remitirla a la Tesorería de OFI.

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Cra. Serrana Grassi
Jefa departamento